



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

ANEXO No. AER - 80 FOLIO 1 DE 3

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES XXII Y XXIII DE LA LEY RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 1º. 6, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ENTREGA Y RECEPCION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCION, POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASI COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE: ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las ocho horas del día primero del mes de octubre del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL sitas en calle Mezquiteal 604 Colonia Portales, se levanta la presente Acta Administrativa que formaliza la Entrega - Recepción de la DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.----- Para tal efecto se reunieron el C. FRANCISCO JAVIER ALTAMINIRANO GONZALEZ, quien deja de ocupar el cargo de Director General con motivo del término del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta 2012-2015, identificándose con su credencial de elector No. [redacted] señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en [redacted] y el C. JUAN MANUEL MACEDO R., quien a partir del día primero de octubre del 2015 ocupará la titularidad de la DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL por la designación de que fue objeto por parte del C. ING. ARTURO DAVALOS PEÑA, identificándose con credencial de elector [redacted], Interviene en el acto el C. MIGUEL ANGEL VENEGAS MORA designado Coordinador de área por el titular saliente y los C.C. ALMA PATRICIA CARDENAS GUILLEN y Eduardo Garcia Gordian, testigos de asistencia designados por los Titulares Saliente y Entrante, respectivamente quienes se identifican con sus credenciales de elector expedida por el Instituto Federal electoral [redacted] y No. [redacted] respectivamente, así mismo se encuentra presente por la Contraloría Municipal el C.P.A. JUSTINO CURIEL ZEPEDA, para hacer constar el Acto de Entrega - Recepción.----- Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia., por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación impresa y magnética respectiva conforme a los siguientes Anexos: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OBSERVACIONES:

El Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial saliente, hace entrega de la información contenida en el Acta Administrativa con sus anexos que le corresponden, así mismo las Actas Administrativas de los Departamentos que se mencionan a continuación:

- Dirección de Planeación Urbana que contiene ciento setenta y ocho (178) fojas útiles
- Dirección de Ecología que contiene doscientos noventa y un (291) fojas útiles
- Jefatura de Acopio Animal que contiene setenta y cinco (75) fojas útiles

Se hacen constar las siguientes aclaraciones:

1.- El C. Ing. Francisco Javier Altamirano González servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 en su fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los Anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el Titular saliente, el Titular entrante, Coordinador del Informe, los testigos de asistencia designados y por el representante de la Contraloría Social. -----

2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del acta de Entrega-Recepción y sus Anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el Servidor Público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de Entrega. -----

3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el Servidor Público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno correspondiente, a fin de que sea requerido el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración. -----

4.- El Servidor Público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría, en un término no mayor de cinco días contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo.-----

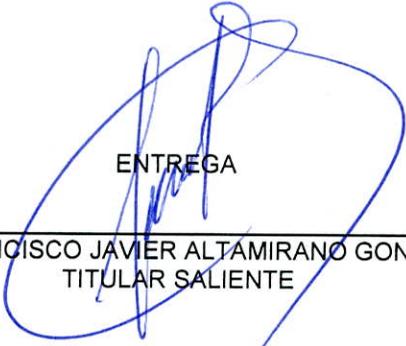
6.- El C. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos, de igual manera se le hace saber al Servidor Público, quien recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 en su fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.-----

Previa la lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las quince horas del día jueves primero de octubre del dos mil quince firmando para constancia en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervinieron:



ENTREGA

RECIBE



ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZALEZ
TITULAR SALIENTE

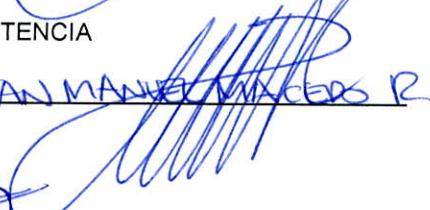


TITULAR ENTRANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. ALMA PATRICIA CARDENAS GUILLEN



C. JUAN MANUEL MACIAS R.



C. MIGUEL ANGEL VENEGAS MORA
COORDINADOR DE LA ENTREGA-RECEPCION

HACE CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCION



C.P.A. JUSTINO CURIEL ZEPEDA
REPRESENTATNE DE LA CONTRALORIA SOCIAL

Para los efectos de la presente Acta se entenderá que el C. Director entrante, es la persona que recibe y el C. Director saliente, es la persona que entrega.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE Y CONSTA DE TRES (3) FOJAS CORRESPONDIENTES AL ACTA Y SEIS (6) FOJAS CORRESPONDIENTES A IDENTIFICACIONES. CONSTE.



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALTAMIRANO
GONZALEZ
FRANCISCO JAVIER

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCION

LOCALIDAD EMISION AGENCIA

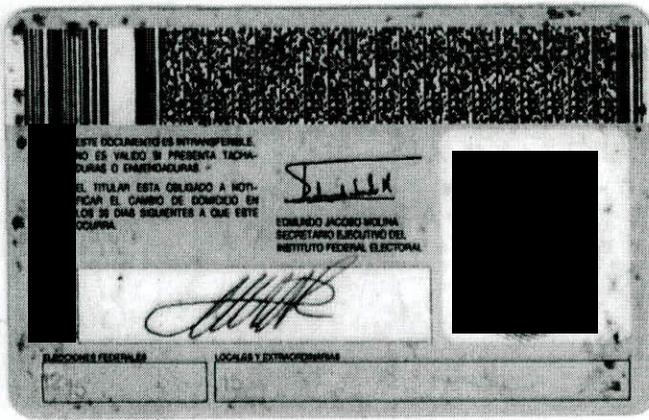
FECHA DE REGISTRO

GL 31

INE

EDMUNDO GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large loop and several scribbles.



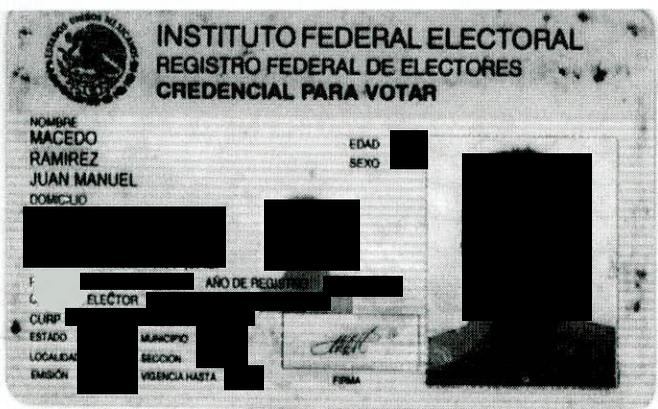
(Handwritten blue ink marks)

⊕

a ⊕

⊕

⊕



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CARDENAS
 GUILLEN
 ALMA PATRICIA
 DOMICILIO
 [REDACTED]

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

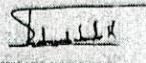
CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]
 EMISION [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED] FIRMA [REDACTED]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

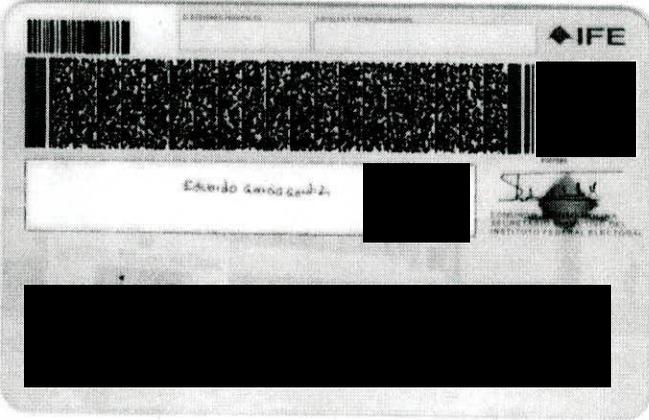
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CORTES O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 10 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO.


 EDMUNDO JACARO MEDINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

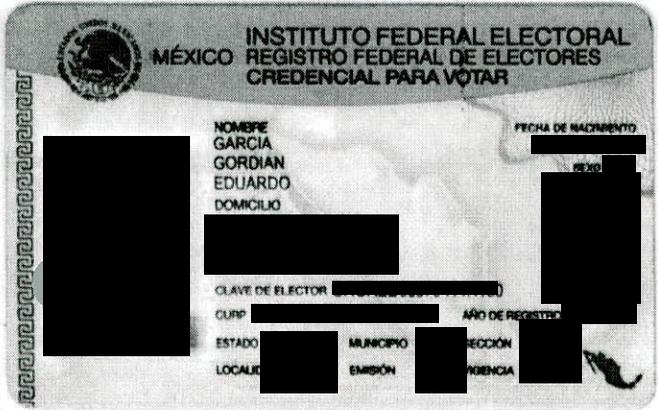
Alma Cardenas

ELECTORES FEDERALES LOCALS Y EXTRANJEROS

[Handwritten signature]

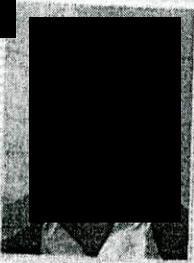


Eduardo García



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: VENEGAS MORA MIGUEL ANGEL
 EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 FOLIO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]
 EMISOR: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]

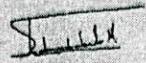


[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Este documento es intransferible. En su caso, si presenta tachas, rasgos o enmendaduras.
 Vigilar esta obligación a notificar el cambio de domicilio en 30 días hábiles a que este cupra.


 ARMANDO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION FEDERAL DE REGISTRO Y EXTRANJERIAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CURIEL
 ZEPEDA
 JUSTINO
 DOMICILIO

SEXO
 MASC
 [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECCION [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHOS,
 DIFRAS O INDEFINICIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE SUCE-
 DA.

MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- Zepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]